



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 5

III LEGISLATURA

14 DE SEPTIEMBRE DE 1991

CONTENIDO

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta 1, sobre puesta en funcionamiento de la depuradora de aguas turbias que recalán en el río Guadalentín, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-78).

(pág. 31)

Pregunta 2, sobre ayudas a ayuntamientos para limpieza de playas, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del G.P. Popular, (III-83).

(pág. 31)

Pregunta 4, sobre dificultades por las que atraviesa el cultivo de pimiento para la fabricación de pimentón, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de

Izquierda Unida, (III-111).

(pág. 32)

Pregunta 5, sobre reparación de la carretera C-3315, entre Totana y Mazarrón, formulada por D. Antonio Pérez Férez, del G.P. Socialista, (III-112).

(pág.)

Pregunta 7, sobre deficiencias en las obras realizadas en el hospital Los Arcos, de Santiago de la Ribera, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-122).

(pág. 33)

Pregunta 8, sobre potenciación del aeropuerto de San Javier con vuelos chárter durante el verano, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular, (III-124).

(pág. 34)

Pregunta 9, sobre inversiones realizadas en la carretera comarcal C-3315, en el tramo Paretón-cruce con la E-17 al cruce con la MU-603, en los años 1988 y 1992, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-125).

(pág. 34)

Pregunta 10, sobre peligro de derrumbamiento de edificios construidos con cemento aluminoso, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (V-128).

(pág. 35)

Pregunta 11, sobre plan de lucha contra la diabetes, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (III-129).

(pág. 36)

Pregunta 12, sobre medidas contra el peligro de incendios por vertidos en el Monte de Las Salinas, de Jumilla, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-130).

(pág. 36)

Pregunta 13, sobre la autopista Alicante-Cartagena y la autovía Murcia-Albacete, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular, (III-131).

(pág. 37)

Pregunta 14, sobre situación de la empresa Española del Zinc, de Cartagena, formulada por D. Fabián Gómez Molina, del G.P. Popular, (III-133).

(pág. 37)

Pregunta 15, sobre créditos destinados al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Murcia para 1991, formulada por D. José Iborra Ibáñez, del G.P. Popular, (III-135).

(pág. 38)

Pregunta 16, sobre nuevas competencias en materia de sanidad, formulada por D. Gabriel Motos Lajara, del G.P. Popular, (III-139).

(pág. 38)

Pregunta 17, sobre creación del Instituto Regional de Educación de Adultos, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-141).

(pág. 39)

Pregunta 18, sobre retraso en la concesión de subvenciones a las asociaciones de educación de adultos, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-142).

(pág. 39)

Pregunta 19, sobre falta de medios humanos en la tramitación de las solicitudes de "Ingreso Mínimo de Inserción" de personas que no perciben pensión, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-144).

(pág. 40)

Pregunta 20, sobre daños ocasionados al yacimiento arqueológico de la mina María Jesús, de La Unión, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-145).

(pág. 40)

Pregunta 21, sobre medidas de vigilancia contra incendios forestales en el municipio de Yecla, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-146).

(pág. 41)

b) Para respuesta oral

Pregunta 1, sobre moción aprobada relativa a la creación de un centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en la comarca del Noroeste y Lorca, formulada por D. Carlos Llamazares Romera, del G.P. Popular, (III-163).

(pág. 41)

Pregunta 2, sobre manifestaciones del consejero de Hacienda relativas al crecimiento de las inversiones reales para 1992, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular, (III-169).

(pág. 42)

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

Calendario para el año legislativo 1991-1992.

pág. 42)

Resolución de la Presidencia sobre declaración de los días inhábiles que comprende el primer periodo ordinario de sesiones del primer año legislativo de la tercera legislatura.

(pág. 43)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 12 de septiembre actual, admitió a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 1 (III-78), 2 (III-83), 4 (III-111), 5 (III-112), 7 (III-122), 8 (III-124), 9 (III-125), 10 (III-128), 11 (III-129), 12 (III-130), 13 (III-131), 14 (III-133), 15 (III-135), 16 (III-139), 17 (III-141), 18 (III-142), 19 (III-144), 20 (III-145) y 21 (III-146), formuladas por Diputados de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y de Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 13 de septiembre de 1991
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 1, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA DEPURADORA DE AGUAS TURBIAS QUE RECALAN EN EL RIO GUADALENTIN, FORMULADA POR D. GINES CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-78).

Ginés Carreño Carlos, Diputado Regional de Izquierda Unida, de conformidad con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional, presenta para su calificación y admisión a trámite ante la Mesa de la Cámara la siguiente pregunta para respuesta escrita dirigida al Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre la puesta en funcionamiento de la depuradora de aguas turbias que recalcan en el río Guadalentín.

Desde el año 1981 el problema de aguas turbias río abajo en el Guadalentín, está siendo causa en las poblaciones de toda su cuenca -Lorca, Totana, Alhama, Librilla y Murcia- de situaciones de profundo daño sanitario y ecológico para personas, cultivos y ganado.

Al borde de cumplirse diez años de falta de soluciones definitivas, dado que la depuradora que iba a

sanificar dichas aguas nunca funcionó y está abandonada desde el 9 de septiembre de 1988, es justo que la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente y la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza procedan a dar explicaciones y plazos sobre el emplazamiento actual y pasos a cumplir para dar enmienda al tema.

Es así que se vienen repitiendo desde el cierre de la depuradora declaraciones y contradecaciones que parecen dar visos de fin al caso, no habiendo hasta ahora, ni en acto administrativo, ni en documento firmado, ni en operación económica, ningún argumento objetivo que dé confianza a los habitantes afectados en que finalmente el Guadalentín pueda bajar limpio.

Sería de no muy buena impresión que fueran el Parlamento Europeo o la Comisión de las Comunidades Europeas quienes, en resolución de los recursos presentados en su momento, tomaran posturas al respecto cuando nuestra Administración Regional, hasta el día, no ha llegado a arbitrar soluciones definitivas a la contaminación del río Guadalentín.

De todo ello, se derivan las siguientes preguntas:

10.)Existe proyecto técnico ya definitivamente aprobado para la construcción de la nueva depuradora de residuos al río?.

20.)A qué cuantía asciende su coste de realización?.

30.)Existe financiación prevista o comprometida del mencionado proyecto?.

40.)Para qué fecha concreta se compromete el Sr. Consejero a que empiece a funcionar definitivamente la depuradora?.

Cartagena, 27 de junio de 1991
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 2, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AYUDAS A AYUNTAMIENTOS PARA LIMPIEZA DE PLAYAS, FORMULADA POR D. JOSE ANSELMO LUENGO PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-83).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Anselmo Luengo Pérez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de

la Cámara, solicita del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Estando la temporada turística 91 ya comenzada y considerando que existe un notable retraso con respecto a otros años (aunque ya viene siendo sistemático) en actuaciones de las administraciones públicas, tendentes a las mejoras en nuestras playas, máxime en una época de recesión del sector que requiere mayor competitividad, se hace necesario conocer las actuaciones del Gobierno Regional en orden a lo siguiente:

11.)Se ha gestionado con el INEM la mayor dotación de medios personales y ampliación del período de vigencia del convenio INEM-Corporaciones Locales para la limpieza de playas?.)Qué resultados se han obtenido?.

21. La Comunidad Autónoma viene otorgando subvenciones a los ayuntamientos del litoral en base a memorias que presentan los mismos para la mejora de infraestructuras en las playas. A estas alturas de la temporada todavía no tienen los ayuntamientos respuesta a las peticiones formuladas.)Qué ayuntamientos han presentado memorias solicitando subvención ante la Dirección General de Turismo?.)En qué fechas?.)Por qué cuantías?.)Cuál es la situación actual para la resolución de dichas peticiones?.

Cartagena, 3 de julio de 1991

EL PORTAVOZ ADJUNTO, EL DIPUTADO,
Vicente Boceta Ostos José A. Luengo Pérez

PREGUNTA N1 4, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DIFICULTADES POR LAS QUE ATRAVIESA EL CULTIVO DE PIMIENTO PARA LA FABRICACION DE PIMENTON, FORMULADA POR D. GINES CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-111).

Ginés Carreño Carlos, Diputado Regional de Izquierda Unida, de conformidad con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional, presenta para su calificación y admisión a trámite ante la Mesa de la Cámara la siguiente pregunta para respuesta escrita dirigida al Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre las dificultades que atraviesa el cultivo del pimiento para pimentón en la Región de Murcia.

El cultivo de pimiento para pimentón ha sido, tradicionalmente, uno de los más importantes de nuestra

Región.

Las zonas de producción, en un principio, eran muy amplias: Huerta de Murcia, Campo de Cartagena y Valle del Guadalentín.

En la actualidad es prácticamente sólo en esta última comarca donde se sigue con las plantaciones de pimiento, concretamente en las poblaciones de Puerto Lumbreras, Lorca, Totana y Alhama, aunque se observa en los últimos años un descenso alarmante, sobre todo en Puerto Lumbreras y Lorca.

Las causas de que el cultivo del pimiento esté inmerso en un proceso de franca decadencia, que incluso si no se articulan medidas urgentes puede desaparecer a corto plazo, son las siguientes:

11. Los costes de producción han aumentado un 45 % entre el año 1985 y 1990, mientras los precios de venta sólo han aumentado un 20 % en el mismo período de tiempo, manteniéndose inamovibles en los últimos tres años.

21. El fuerte descenso de producción debido al deterioro genético, de 4.000 Kg/Ha. en 1985 a 3.000 Kg/Ha en 1990.

31. La creciente competencia marroquí. El pimiento importado de Marruecos, situado en España, tiene un precio inferior al nuestro en 100 pesetas/kilo de cáscara.

Para darnos una idea de la crítica situación por la que atraviesan nuestros agricultores es suficiente con echar un vistazo a las cifras. El coste total de cultivo por hectárea es de 1.158.350 pesetas, mientras que la venta del producto por hectárea es sólo de 1.170.000 pesetas (4.500 Kg X 260 pesetas), es decir, un beneficio de 12.000 pesetas/Ha.

Ante esta situación los agricultores, a través del sindicato agrario "Unión de Agricultores y Ganaderos" y de la cooperativa COATO están intentado llegar a acuerdos con la Administración Regional, Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el fin de poner en marcha los denominados "Planes de mejora del pimiento", con el fin de tecnificar y mejorar el cultivo para hacerlo rentable.

Con referencia a toda esta problemática intereso del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca la siguiente información:

11.)Qué porcentajes globalizados se van a aplicar a

los llamados "Planes de mejora del pimiento"?

21.)Se van a apoyar los contratos agrarios subvencionados entre productores e industriales, tal y como se viene haciendo en la actualidad en Extremadura?.

31.)Qué subvención complementaria aportaría la Comunidad Autónoma en la prima de contratación del seguro agrario, a fin de conseguir una mayor cobertura del cultivo?.

41. A sabiendas de la existencia de líneas de investigación en maquinaria apta para la recolección de este producto,)qué plazos puede marcar la Consejería sobre la puesta en marcha efectiva de dichas líneas de investigación, así como el posible coste de las mismas?.

51.)Qué soluciones podría aportar la Consejería ante la existencia de comercialización de pimiento de procedencia marroquí, de inferior calidad, y elaborado y comercializado posteriormente como producto de procedencia de la Región, con lo que implica de disminución de la calidad que actualmente ostenta nuestra materia prima autóctona, en especial la procedente del Valle del Guadalentín?.)No sería deseable la urgente tramitación de la denominación de origen para este producto?.

Cartagena, 10 de julio de 1991

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Pedro A. Ríos Mtnéz. Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA N1 5, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REPARACION DE LA CARRETERA C-3315, ENTRE TOTANA Y MAZARRON, FORMULADA POR D. ANTONIO PEREZ FEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-112).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Antonio Pérez Férez, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre reparación de la carretera C-3315, entre Totana y Mazarrón.

De sobra es conocido el gran esfuerzo que las Administraciones Públicas vienen desarrollando desde hace unos cuantos años en nuestra Región, tanto en la mejora como en el mantenimiento de las carreteras. No obstante, las limitaciones presupuestarias imponen un sistema de priorización de las inversiones que a veces

dan lugar a que existan casos como el de referencia.

Se trata de la C-3315, Bullas-Mazarrón, y más concretamente del tramo comprendido entre el límite del término municipal de Totana con Mazarrón y su empalme con la carretera que une este municipio con Murcia. Pues bien, la escasa atención al mantenimiento de dicho tramo ha dado lugar a tal degradación del firme, que nos atrevemos a poner en duda pueda existir otro en peor estado en toda la Región. Hasta tal extremo llega la misma que una simple actuación de bacheo no daría solución a la descarnada situación del pavimento en determinadas zonas de dicho tramo.

A ello se une la época estival con una multiplicación de usuarios de dicha carretera, camino de las playas, que prefieren esta vía de comunicación, no sólo por ser más corta sino también porque su densidad de tráfico resulta sensiblemente inferior a la alternativa Murcia-Mazarrón.

En consecuencia de todo ello, formulo al señor Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente las siguientes preguntas:

)Tiene prevista su Consejería la intervención a corto plazo en el mantenimiento de dicho tramo de la C-3315?.)Podría dicha intervención tener lugar cara al actual verano?.)Cuándo si no?.

Cartagena, 9 de julio de 1991

EL DIPUTADO,
Antonio Pérez Férez

PREGUNTA N1 7, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DEFICIENCIAS EN LAS OBRAS REALIZADAS EN EL HOSPITAL LOS ARCOS, DE SANTIAGO DE LA RIBERA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-122).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta con respuesta escrita por el Consejero de Sanidad, sobre deficiencias en las obras realizadas en el Hospital Los Arcos.

Hace apenas unos días se inauguraban las obras de remodelación y equipamiento del Hospital Los Arcos y ya han comenzado a encontrarse goteras en algunas plantas, deficiencias en el suelo, mal funcionamiento del

aire acondicionado, etc. Obras que contaban con una previsión presupuestaria de 184 millones en el capítulo seis del programa 412 B de la Sección 18 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Es importante la rapidez en la ejecución de las obras, pero también la garantía en la calidad de la misma, máxime cuando se trata de dineros públicos que hay que controlar al céntimo. Por ello surgen interrogantes a responder:)Cuál ha sido la empresa concesionaria?.)Cuál el coste real de las obras realizadas?.)Quién ha dirigido y controlado la ejecución de las mismas?.)Quién ha recibido las obras terminadas?. Y)quién ha realizado la valoración de las obras de corrección que hay que exigir al contratista?.)Cuáles son esas obras y plazos que se han dado para subsanarlas?.

Por todo ello, presento la siguiente pregunta con respuesta escrita para que el Consejero de Sanidad aclare cuáles han sido las deficiencias que se han detectado en las obras recién inauguradas del Hospital Los Arcos, qué medidas se han adoptado o se piensan adoptar y con qué plazos para subsanar estas deficiencias, así como la cuantía definitiva del costo total de las obras, el nombre de la empresa concesionaria y el director de las obras y receptor de las mismas.

Cartagena, 17 de julio de 1991

EL DIPUTADO,

Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA Nº 8, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE POTENCIACION DEL AEROPUERTO DE SAN JAVIER CON VUELOS CHARTER DURANTE EL VERANO, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-124).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo, contestación por escrito sobre las siguientes cuestiones:

La política del Ejecutivo Regional acerca del aeropuerto que esta Comunidad Autónoma precisa, ha sido siempre vacilante. De un lado, el propio Presidente Collado ha venido apostando por él de forma reiterada (discursos de investidura, debates sobre el estado de la Región, declaraciones puntuales, etc), llegando incluso a encargarse oficialmente por el Consejo de Gobierno un

estudio sobre la viabilidad del aeropuerto. Pero por otro lado, el Gobierno central, por boca del Ministro competente, también ha manifestado en alguna que otra ocasión que las necesidades de Murcia en este sentido estaban cubiertas con el aeropuerto de San Javier y el de Alicante, máxime después de la terminación de la autovía que une a esta última ciudad con la de Murcia. A esa actitud no ha respondido nunca el Gobierno regional con la contundencia reivindicativa que el caso requiere, y así se va dando largas a un problema crucial para el turismo murciano y para nuestra economía en general.

Recientemente se ha tratado de potenciar el aeropuerto de San Javier con la llegada en fecha próxima de "Eurofly", línea charter que se desplaza de Milán a San Javier.

Dentro de este contexto se anuncia la realización de vuelos diarios a lo largo de la costa mediterránea que enlazarán las ciudades de Sevilla, Alicante, Almería, Valencia, Ibiza, Mahón y Zaragoza, y que llevará a cabo la compañía Binter Mediterránea, del Grupo Iberia.

La marginación de Murcia se hace patente una vez más, lo que ha provocado las protestas de la Asociación Murciana de Agencias de Viaje, que ha tenido que luchar por sus legítimos intereses desempeñando un papel que corresponde al Ejecutivo de esta Comunidad Autónoma.

A la vista de ello, este Diputado desea conocer:

-)Por qué ha sido Murcia excluida de estos vuelos charter?.

-)Qué gestiones ha realizado la Consejería de Cultura, Educación y Turismo para tratar de conseguir que esta compañía, en los vuelos charter previstos para este verano, incluya a Murcia en su ruta?.

-)Cuál ha sido el resultado de esas gestiones, si se han hecho?.

Cartagena, 12 de julio de 1991

EL PORTAVOZ,

EL DIPUTADO,

Juan R. Calero Rodríguez Francisco Barceló Peñalver

PREGUNTA Nº 9, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES REALIZADAS EN LA CARRETERA COMARCAL C-3315, EN EL TRAMO PARETON-CRUCES CON LA E-17 AL CRUCE CON LA MU-603, EN LOS AÑOS 1988 Y 1992, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-125).

Ginés Carreño Carlos, Diputado Regional de Izquier-

da Unida, de conformidad con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional, presenta para su calificación y admisión a trámite ante la Mesa de la Cámara la siguiente pregunta para respuesta escrita dirigida al Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre las inversiones realizadas desde 1988 y las previstas para 1992 en la carretera comarcal C-3315 (tramo Paretón-cruce con la E-17 al cruce con la MU-603).

La carretera comarcal C-3315 que une Totana con Mazarrón se encuentra en la actualidad en un estado que podríamos calificar de muy deficiente.

Pero sobre todo hay que resaltar la situación del tramo que va desde el Paretón-cruce con la E-17 al cruce con la MU-603 junto a la subestación de Hidroeléctrica Española, que se encuentra totalmente abandonado. Este tramo, debido a la falta absoluta de mantenimiento, es prácticamente intransitable. El mal estado del asfalto y los socavones existentes hacen que sea un auténtico peligro la circulación.

Sin embargo, este tramo de carretera tiene tradicionalmente un tráfico relativamente importante. En primer lugar, porque es la vía natural que une Totana y Lorca con Mazarrón. Además es muy utilizada por los habitantes de las pedanías de estas ciudades, tales como Lebor, Raiguero Alto y Bajo, El Hinojar, La Hoya, La Majada y Cañuelas.

Colectivos de trabajadores, tanto del campo como de la construcción, que se desplazan diariamente a Mazarrón desde estas zonas, se ven condenados a transitar por esta carretera abandonada desde hace diez años, con el consiguiente peligro de accidentes y deterioro de sus vehículos.

Al mismo tiempo, si esta carretera estuviera transitable, absorbería todo el tráfico procedente de la N-340, dirección Mazarrón, que en la actualidad se desvía a la carretera MU-603, que a su vez, también se encuentra en lamentable estado de conservación y con gran densidad de tráfico, sobre todo en época estival.

Así se entendió en la revisión del Plan Regional de Carreteras presentado en la Asamblea Regional el 27 de abril de 1988, donde se preveía -en la ampliación de la red comarcal-, la reclasificación de la C-3315, tramo Paretón-cruce con la E-17 al cruce con la MU-603, incluyéndolo en la red comarcal, porque servía de itinerario alternativo de Totana - N-340 a Mazarrón-.

Por todo ello, solicito del Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente la siguiente

información:

11.)Qué inversiones se han realizado desde 1988 en la carretera comarcal C-3315, tramo Paretón-cruce con la E-17 al cruce con la MU-603?.

21.)Qué inversiones se tienen previstas para el presente ejercicio y sucesivos?.

Cartagena, 18 de julio de 1991
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA N1 10, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PELIGRO DE DERRUMBAMIENTO DE EDIFICIOS CONSTRUIDOS CON CEMENTO ALUMINOSO, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-128).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Los medios de comunicación de la Región de Murcia han informado sobre los trabajos del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, sobre pruebas realizadas en edificios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, construidos en las décadas de los años 60 y 70, que han dado como resultados preocupantes indicios de que dichos edificios han sido construidos con cementos aluminosos. Estos datos y estas informaciones han preocupado a los propietarios de las casas construidas con cemento aluminoso, dado que la experiencia reciente en nuestro país es francamente negativa, ya que se pueden producir hasta derrumbamientos.

Ante esta situación, este diputado del Grupo Popular pregunta:

-)Nos puede concretar cuáles han sido esos estudios y sus resultados?

-)Supone peligro de derrumbamiento los edificios construidos con cemento aluminoso?.

-)Qué medidas piensa adoptar esa Consejería?.

Cartagena, 25 de junio de 1991

EL PORTAVOZ,
Juan R. Calero Rodríguez

EL DIPUTADO,
José J. Cano Vera

PREGUNTA Nº 11, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PLAN DE LUCHA CONTRA LA DIABETES, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-129).

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Los medios científicos médicos han informado recientemente que la Región de Murcia es una de las que registra mayor número de diabéticos de España. Parece que esta situación se ha agravado últimamente. Por todo ello este diputado pregunta al Consejero de Sanidad:

-)Cuántos diabéticos hay en la Región de Murcia?.

-)Existe por parte de la Consejería de Sanidad algún plan de lucha contra la diabetes?.)Existe alguna unidad específica en el Hospital General?.

- Y finalmente,)existe coordinación entre el INSA-LUD y su Consejería para combatir la diabetes en la Región murciana?.

Cartagena, 25 de junio de 1991

EL PORTAVOZ,
Juan R. Calero Rodríguez

EL DIPUTADO,
José J. Cano Vera

PREGUNTA Nº 12, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MEDIDAS CONTRA EL PELIGRO DE INCENDIOS POR VERTIDOS EN EL MONTE DE LAS SALINAS, DE JUMILLA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-130).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de conformidad con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional, presenta para su calificación y admisión a trámite ante la Mesa de la Cámara la siguiente pregunta para respuesta escrita dirigida al Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre medidas contra incendios ante los vertidos en el monte de Jumilla denominado "El cerro de las salinas".

La Agencia Regional del Medio Ambiente, además de sus competencias de informe previo a cualquier actuación en monte público, tiene competencias ejecutivas sobre la presencia de vertidos no controlados que puedan crear riesgo. El artículo 4, apartado c, punto 8 de la Ley de creación de la Agencia Regional del Medio Ambiente, establece que la Agencia determinará finalmente las condiciones a imponer a: "Los titulares públicos o privados de cualesquiera proyectos, obras, instalaciones o actividades que puedan suponer perjuicio grave para el medio ambiente y los recursos naturales... pudiendo exigir que... presenten un estudio de impacto ambiental para determinar las consecuencias ecológicas, las condiciones para eliminar el riesgo y las posibles alternativas".

El Ayuntamiento de Jumilla autorizó a una empresa de retirada de vertidos (zumos y vinos en envases de cartón y vidrio, muchos de ellos con fecha de caducidad no cumplida, así como quesos y derivados), a depositar "todas las materias recogidas en lugar idóneo del monte del Cabezo". Dicho lugar idóneo se encuentra en la Rambla del Grillo, catalogado a nivel local con el número 117 y que ha sido repoblado apenas hace 10 años por el antiguo ICONA. En el mes de mayo de 1991 la empresa autorizada puso en conocimiento del Ayuntamiento el grave riesgo de incendio existente en la zona por haber prendido fuego personas desconocidas, habiéndose quemado ya algunos pinos.

Por todo ello, y porque además persiste el riesgo de incendio, sobre todo en esta época del año, presento la siguiente pregunta con respuesta escrita al Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, para que aclare la autorización o no del citado vertido por parte de la Agencia Regional del Medio Ambiente, la fecha de la misma y estudio que lo avaló, así como que manifieste las medidas que se han adoptado o piensan adoptarse ante el riesgo de incendios y las denuncias de los agentes forestales realizadas el 6 y 10 de julio del presente año, por los siniestros que se han provocado en la zona y por verter residuos en un monte público.

Cartagena, 19 de julio de 1991

EL DIPUTADO,
Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA Nº 13, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA AUTOPISTA ALICANTE-CARTAGENA Y LA AUTOVIA MURCIA-ALBACETE, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-131).

Francisco Barceló Peñalver, Diputado Regional del

Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

El artículo 136 del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia dice textualmente: "Las preguntas son solicitudes de información dirigidas a algún miembro del Consejo de Gobierno para que aclare la certeza de un hecho, manifieste si piensan adoptarse o se han adoptado determinadas medidas o precise cualquier otro extremo de interés público que deba ser conocido".

Uno de los problemas que más preocupa a los murcianos es el relativo a las comunicaciones de esta Región con el resto del Estado. Se cumple pues en esta iniciativa el requisito de "... otro extremo de interés público que deba ser conocido". Y de ese gran interés público que el tema lleva implícito se deriva el hecho de que la pregunta que formula este Diputado vaya dirigida precisamente al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma.

El Gobierno de la nación vuelve a corregir una vez más sus planteamientos iniciales y decide en el último Consejo de Ministros la reducción del gasto público después de desoír durante años las recomendaciones de la OCDE y del propio Banco de España. Estas reducciones van a afectar, entre otros departamentos ministeriales, al de Obras Públicas, y por lo que a esta Comunidad Autónoma se refiere, posiblemente a la autopista Alicante-Cartagena y a la autovía Murcia-Albacete, insistentemente demandada por los agentes económicos y sociales de ambas Comunidades Autónomas.

El Excelentísimo señor Presidente de esta Comunidad manifiesta que no teme por el momento que esto ocurra y añade que no tiene conocimiento que este recorte pueda afectar a la Región de Murcia.

Este Diputado supone que el Excmo. Sr. Presidente de esta Comunidad, ante esa falta de conocimiento, aunque algo atenuada por su falta de preocupación, le habrá movido a requerir una mayor información del tema. Porque este Diputado, y con él su Grupo Parlamentario, sí que teme, con fundamento en experiencias anteriores, que el recorte presupuestario sí afecte a esta Región en las dos obras antes citadas, razón por la que formula a V.E. las siguientes preguntas:

)Se han adoptado por V.E. y su Gobierno algún tipo de medidas tendentes a conseguir una mayor información acerca del grado de afección que las medidas

adoptadas por el Gobierno de la nación puedan tener sobre las obras públicas mencionadas?.

Si se han llevado a cabo estas iniciativas, ¿cuál ha sido exactamente la información facilitada por el Gobierno?.)A qué obras afectaría y cuál sería su alcance cuantitativo y cualitativo?.

Cartagena, 13 de julio de 1991

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan R. Calero Rodríguez Francisco Barceló Peñalver

PREGUNTA Nº 14, SOBRE SITUACION DE LA EMPRESA ESPAÑOLA DEL ZINC, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. FABIAN GOMEZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-133).

Fabián Gómez Molina, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Fomento, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

El enclave industrial de Cartagena siempre ha sido contemplado por el Partido Popular y su Grupo Parlamentario como un factor esencial para el desarrollo de la economía regional con un peso específico muy importante en el P.I.B. de esta Comunidad Autónoma. Sin embargo, en los últimos meses se han producido una serie de acontecimientos que podrían poner en peligro ese desarrollo y que ha provocado cierta alarma en los agentes socioeconómicos de la zona. Por poner varios ejemplos significativos, podríamos hacer referencia a la incertidumbre sobre la solución final de General Electric, Bazán o Portman Golf.

Esta última empresa atraviesa un mal momento que es preciso conocer a quienes detentan la representación del pueblo de la Región de Murcia, pero es que, además, tal situación de crisis afectaría de forma grave e importante a Española del Zinc; es decir, estamos en presencia de dos fenómenos distintos que afectan a empresas distintas pero íntimamente relacionados entre sí, lo que autoriza a este Diputado a formular a su señoría las siguientes preguntas:

-)Cuál es la situación real de Portman Golf?.)Qué tipo de medidas se han adoptado o piensan adoptarse en relación con esta empresa?.

-)Se han previsto las repercusiones que podrían derivarse para Española del Zinc en el supuesto de no

superarse la situación de Portman Golf?.

-)Tiene conocimiento esa Consejería de si la empresa Española del Zinc está llevando a cabo o piensa hacerlo de forma inmediata algún expediente de regulación de empleo?.

- En caso afirmativo,)está llevando a cabo alguna serie de medidas para conseguir la estabilidad laboral de esta última empresa?.

Cartagena, 14 de julio de 1991

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan R. Calero Rodríguez Fabián Gómez Molina

PREGUNTA Nº 15, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CREDITOS DESTINADOS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA PARA 1991, FORMULADA POR D. JOSE IBORRA IBAÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-135).

José Iborra Ibáñez, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. Consejero Secretario General de la Presidencia, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Este Diputado es plenamente consciente de que la función jurisdiccional corresponde en exclusiva al Estado, y, concretamente, todo lo referente a la organización jurisdiccional o administración de justicia, al Consejo General del Poder Judicial.

Sin embargo también las Comunidades Autónomas son Estado y desde este punto de vista no se puede olvidar el papel que a nuestra Comunidad toca respecto de la resolución de los problemas de atasco, lentitud e incluso ineficacia que, por falta de suficientes dotaciones, atraviesa este esencial servicio.

No se puede olvidar en este sentido que administrar justicia es una manifestación más de la soberanía del Estado moderno, pero tampoco que, a su vez, constituye una obligación para el propio Estado y un derecho subjetivo de los particulares.

Este Diputado ha podido comprobar que en la Sección 11 de los Presupuestos, Presidencia de la Comunidad Autónoma, aparecen dotaciones para atender necesidades del Tribunal Superior de Justicia, pero le parece insuficiente tanto el montante de los créditos presupuestarios como la medida en sí misma. En efecto, cree que para sentar las bases de una

solución definitiva al problema hay que adoptar una serie de iniciativas que se traduzcan en concretas proposiciones al Gobierno y a las Cortes.

En este contexto de oposición constructiva que el Grupo Popular en la Asamblea va a llevar a cabo, sin descuidar ninguno de los aspectos fundamentales para nuestra región y para los murcianos, este Diputado desea conocer:

-)Qué criterios han guiado al Gobierno Regional en la cuantificación de los créditos presupuestarios destinados al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Murcia para 1991?.

-)Qué criterios van a presidir la distribución de estos recursos?.)Cómo van a ser evaluadas las necesidades que se pretenden cubrir?.

-)Se ha puesto en contacto para pedir sus cualificadas opiniones al respecto con los Colegios de Abogados, Procuradores de los Tribunales, Asociaciones Profesionales de la Magistratura, sindicatos de funcionarios, etcétera?.

- Si lo ha hecho,)cuál ha sido el resultado de tales gestiones?.

- Aparte de las medidas de carácter económico,)piensa llevar a cabo el Gobierno Regional alguna serie de iniciativas en orden a desbloquear la situación de precariedad que la organización jurisdiccional padece en esta Región?.)Cuáles?.

Cartagena, 16 de julio de 1991

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan R. Calero Rodríguez José Iborra Ibáñez

PREGUNTA Nº 16, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE NUEVAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE SANIDAD, FORMULADA POR D. GABRIEL MOTOS LAJARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-139).

Gabriel Motos Lajara, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. Consejero Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Uno de los compromisos adquiridos por el Excmo. Sr. Presidente de esta Comunidad Autónoma a lo largo del debate de investidura, y que constituyó elemento esencial de su programa de gobierno, fue el de la

elevación del techo competencial, destacando, entre otras materias, la correspondiente a sanidad.

Sin embargo, este propósito no es nuevo, y por otro lado han ido apareciendo a lo largo de estas dos últimas semanas declaraciones del Ministro para las Administraciones Públicas y del propio Presidente don Carlos Collado, que vuelven a confundir a la opinión pública y sobre todo a los que en mayor o menor medida tenemos algún tipo de responsabilidad en las instituciones autonómicas, acerca de cuál va a ser el método, el procedimiento o la vía a través de la cual esas nuevas competencias, este Diputado se refiere concretamente a las de Sanidad, van a ser asumidas por esta Comunidad Autónoma.

Es por ello que este Diputado desea conocer:

11.)Sigue siendo objetivo prioritario del Ejecutivo regional el alcanzar un mayor nivel de autogobierno asumiendo nuevas competencias, y en concreto y por lo que a esa Consejería se refiere a las de sanidad?.

21. Caso de ser así,)cuál es la actitud del Consejo de Gobierno respecto a la vía adecuada para conseguir tal objetivo?.

31.)Estaría el Gobierno Regional dispuesto a admitir las competencias en sanidad por el procedimiento de la delegación previsto en el artículo 150.2 de la Constitución?.)Bajo qué criterios y condiciones?.

Cartagena, 17 de julio de 1991

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,

Juan R. Calero Rodríguez Gabriel Motos Lajara

PREGUNTA N^o 17, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CREACION DEL INSTITUTO REGIONAL DE EDUCACION DE ADULTOS, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-141).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de conformidad con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional, presenta para su calificación y admisión a trámite ante la Mesa de la Cámara la siguiente pregunta para respuesta escrita dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, sobre cumplimiento del acuerdo sobre educación de adultos dentro de la plataforma sindical prioritaria.

El pasado 21 de marzo de 1990 se firmó el acuerdo de la Mesa de la Propuesta Sindical Prioritaria en

materia de educación entre el Consejo de Gobierno y sindicatos. Que el punto tercero comprometía al Consejo de Gobierno antes del 31 de mayo del 90 (hace más de un año) a realizar las gestiones para crear una fundación instituto u organismo similar que se responsabilice de la educación de adultos y el punto cuarto establecía el incremento de 35 millones de pesetas de la partida Comunidad Autónoma en el 90 para educación de adultos.

Dada la inestabilidad y falta de planificación con la que funciona este año 91, la educación de adultos de otro lado tan necesaria y básica para una Región como la nuestra, presento la siguiente solicitud de información escrita, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, para que aclare las gestiones realizadas, los compromisos adquiridos para el futuro y la realidad de la creación del Instituto Regional de Educación de Adultos y que precise cuál ha sido la distribución o destino del incremento de 35 millones, en el ejercicio 1990 para educación de adultos.

Cartagena, 25 de julio de 1991

EL DIPUTADO,

Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA N^o 18, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RETRASO EN LA CONCESION DE SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES DE EDUCACION DE ADULTOS, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-142).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de conformidad con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional, presenta para su calificación y admisión a trámite ante la Mesa de la Cámara la siguiente pregunta para respuesta escrita dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, sobre retraso en la concesión de subvenciones 1991 a las asociaciones de educación de adultos.

Las veinticinco asociaciones que se dedican a la educación de adultos están malviviendo e incluso solicitando créditos para abonarse la Seguridad Social, de enero a junio, sin percibir ni un duro de salario, ya que las subvenciones llegan tarde y en escasa cuantía. En este año sólo un tercio de la subvención ha sido cobrada con fecha 1 de julio, después que el Consejero firmara una orden urgente el día 22 de mayo, antes incluso de reunir la comisión técnica que debería haber hecho una propuesta a la Comisión de Evaluación que se reunió el 27 de mayo.

Esta primera entrega sirve para abonar los meses de enero a julio, es decir, dos terceras partes del curso (sólo resta un trimestre, de septiembre a diciembre) y este año sólo se ha abonado un tercio de la subvención mientras que en el 90 fue del 50 % la primera entrega.

Por todo ello, presento la siguiente pregunta con respuesta escrita por el Consejero de Cultura, Educación y Turismo para que explique las razones que han retrasado el pago de las subvenciones de educación de adultos hasta el 1 de julio de 1991 y que han llevado a pagar sólo un tercio del total de la subvención, así como las medidas que piensa adoptar para hacer frente al recargo de la Seguridad Social no pagado por los trabajadores al no haber recibido la subvención a su tiempo.

Cartagena, 25 de julio de 1991
EL DIPUTADO,
Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA Nº 19, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE FALTA DE MEDIOS HUMANOS EN LA TRAMITACION DE LAS SOLICITUDES DE "INGRESO MINIMO DE INSERCIÓN" DE PERSONAS QUE NO PERCIBEN PENSION, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-144).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de conformidad con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional, presenta para su calificación y admisión a trámite ante la Mesa de la Cámara la siguiente pregunta para respuesta escrita dirigida al Consejero correspondiente sobre la falta de medios humanos en la tramitación de las solicitudes de ingreso mínimo de inserción.

Uno de los mayores logros del acuerdo sindicatos-Consejo de Gobierno en la Plataforma Sindical Prioritaria es la puesta en marcha del IMI para hacer frente a la pobreza de personas que no perciben pensión ni asignación alguna a pesar de estar en edad de jubilación.

Muchos considerábamos escasas las previsiones del gobierno para 1990 y la falta de una buena información llevó a una economía total de la partida. Este año con la colaboración de los sindicatos y ayuntamientos hay un número elevado de solicitudes que están atrancadas por la escasez de medios que el Consejo de Gobierno ha dispuesto para esta tarea.

Dada la importancia que tiene para las clases más

desfavorecidas la puesta en marcha seria, rigurosa y rápida del Ingreso Mínimo de Inserción, presento la siguiente pregunta con respuesta escrita por el Consejero para que aclare el número de expedientes que ha generado en lo que llevamos desde la firma PSP-Gobierno Regional las solicitudes de concesión del IMI, así como los funcionarios destinados a esta tarea y las medidas que piensa adoptar para que no se deje de tramitar ninguna solicitud en 1991 por escasez de medios humanos y materiales.

Cartagena, 25 de julio de 1991
EL DIPUTADO,
Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA Nº 20, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DAÑOS OCASIONADOS AL YACIMIENTO ARQUEOLOGICO DE LA MINA MARIA JESUS, DE LA UNION, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-145).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de conformidad con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional, presenta para su calificación y admisión a trámite ante la Mesa de la Cámara la siguiente pregunta para respuesta escrita dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, sobre medidas a adoptar ante los daños ocasionados en el entorno de la mina María Jesús, de La Unión, declarada bien de interés cultural en febrero de 1986.

El Ayuntamiento de La Unión, en base a una solicitud del Concejal de Izquierda Unida en el municipio, paralizó el pasado 18 de julio de 1991 las extracciones en la cantera que la empresa Vafegasa posee en la zona sureste del Cabezo Agudo, porque afecta a las instalaciones de la mina María Jesús, declarada de interés cultural en 1986 y que tiene incoado expedientes de declaración de bien cultural con categoría de lugar histórico.

La cantera afecta a uno de los yacimientos arqueológicos de los más importantes de la sierra minera, pues en el Cabezo Agudo han sido hallados restos de antiguas civilizaciones que trabajaron la minería.

Es importante establecer medidas que eviten estas actuaciones. ¿Funciona con licencia la citada cantera?, ¿quién la autorizó?, ¿cómo se defiende nuestro patrimonio cultural de actuaciones tan represivas que lo destruyen?. Por todo ello, presento al Consejero de Cultura, Educación y Turismo la siguiente pregunta con

respuesta escrita para que manifieste las medidas que se han adoptado o se piensan adoptar para impedir el funcionamiento de la citada cantera y las medidas para esclarecer y exigir responsabilidades tanto a la empresa Vafegasa como a las administraciones que pudieran haber actuado negligentemente.

Cartagena, 25 de julio de 1991
EL DIPUTADO,
Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA Nº 21, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MEDIDAS DE VIGILANCIA CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN EL MUNICIPIO DE YECLA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-146).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de conformidad con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional, presenta para su calificación y admisión a trámite ante la Mesa de la Cámara la siguiente pregunta para respuesta escrita dirigida al Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente sobre medidas de vigilancia contra incendios forestales en el municipio de Yecla.

Hace más de un año el Director de la Agencia Regional del Medio Ambiente y la Naturaleza se comprometió con el Ayuntamiento de Yecla a dotar en los meses de julio y agosto de un retén de cinco o seis personas con material adecuada para realizar la vigilancia forestal, así como a la instalación de una torre de vigilancia en la Sierra Salinas o en el Serral. A pesar de encontrarnos en la segunda quincena del mes de julio estas medidas aún no se han adoptado.

Por todo ello, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 138.4 del vigente Reglamento, presento con carácter urgente la siguiente pregunta con respuesta escrita para que el Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, explique las razones por las que la Agencia Regional del Medio Ambiente y la Naturaleza no ha cumplido los compromisos con el Ayuntamiento de Yecla y cuáles son las medidas que piensan adoptarse a este respecto en lo que resta de verano.

Cartagena, 26 de julio de 1991

EL DIPUTADO,

Pedro A. Ríos Martínez

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

b) Para respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 12 de septiembre actual, admitió a trámite las preguntas para respuesta oral, registradas con los números 1 (III-163) y 2 (III-169), formuladas por Diputados de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 13 de septiembre de 1991
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 1, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE MOCION APROBADA RELATIVA A LA CREACION DE UN CENTRO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA EN LA COMARCA DEL NOROESTE Y LORCA, FORMULADA POR D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-163).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Carlos Llamazares Romera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

Con fecha 26 de mayo de 1988, fue aprobada por todos los Grupos de esta Cámara, a propuesta de este Diputado, una moción encaminada a la creación de centros de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, dependientes del de Cartagena, y cuyos aspectos concretos omito por constar expresamente en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional y en el Diario de Sesiones, pero en función de su falta de información sobre el particular y de las noticias aparecidas en algún medio de comunicación social, este Diputado desea conocer:

)Qué grado de cumplimiento tiene en estos momen-

tos la moción aprobada en el Pleno de esta Cámara el 26 de mayo de 1988, respecto a la puesta en funcionamiento de la U.N.E.D. en la Comarca del Noroeste (Caravaca de la Cruz) y en Lorca?.

Cartagena, 3 de agosto de 1991

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,

Juan R. Calero Rguez. Carlos Llamazares Romera

PREGUNTA Nº 2, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE MANIFESTACIONES DEL CONSEJERO DE HACIENDA RELATIVAS AL CRECIMIENTO DE LAS INVERSIONES REALES PARA 1992, FORMULADA POR D. ALBERTO GARRE LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-169).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Garre López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo preceptuado en el artículo 136 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor y respetuosamente EXPONE:

En el debate de Presupuestos celebrado el día 4 de diciembre del pasado año, el entonces Consejero de Hacienda, don Antonio Conesa, reconoció expresamente, apoyado en las directrices de austeridad marcadas por el Gobierno de la Nación, que los Presupuestos para el año 1991 serían restrictivos, calificando la situación económica de "ralentización del crecimiento".

El Consejo de Ministros celebrado el pasado día 30 de julio, con marcado carácter económico, puso de manifiesto nítidamente que los Presupuestos Generales del Estado para 1992 tendrán un marcado carácter restrictivo, producto, según exponen, del fracaso de las conversaciones con los agentes sociales en torno al pacto de competitividad.

No obstante, estos antecedentes próximos, el actual Consejero de Hacienda, Sr. Martínez Simón, declaró el mismo día, 30 de julio, que "el crecimiento de las inversiones reales en 1992 superará en 5.000 millones las previsiones del Programa de Desarrollo Regional", en clara y evidente contradicción con las expectativas reales de la economía regional y nacional puestas de manifiesto, respectivamente, por su predecesor y homólogo nacional.

Ante la incertidumbre que se deduce de unas y otras declaraciones, se hace preciso que por el Consejero de Hacienda, mediante respuesta oral y ante el Pleno de la Cámara (art. 137.1 del Reglamento) aclare la certeza de tales hechos, qué medios ha adoptado o pretende

adoptar o, en definitiva, precisa la base de sus manifestaciones, para lo cual se formula por el Diputado Regional que suscribe la siguiente pregunta:

Que por el Consejero de Hacienda, don Juan Martínez Simón, se precise para conocimiento y previsión de actuación de los distintos sectores económicos de la sociedad murciana, en qué basa sus afirmaciones de crecimiento en las inversiones reales para 1992.

Cartagena, 2 de agosto de 1991

EL DIPUTADO,

Alberto Garre López

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional el calendario para el año legislativo 1991/1992, que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento, ha sido elaborado por la Mesa de la Cámara y la Junta de Portavoces, en reunión de ambos órganos celebrada en este día.

Cartagena, 13 de septiembre de 1991

EL PRESIDENTE,

Miguel Navarro Molina

CALENDARIO PARA EL AÑO LEGISLATIVO 1991-1992.

11. INICIATIVAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Para el primer período de sesiones:

- Proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1992.
- Proyecto de ley de ordenación y protección del territorio de la Región de Murcia.
- Proyecto de ley de creación del Instituto Regional para la Vivienda y el Suelo.
- Proyecto de ley de creación como organismo autónomo de la Academia Alfonso X el Sabio.

También para este primer período se ofrece la comparecencia ante el órgano de la Cámara que se estime oportuno, de cada uno de los Consejeros para informar sobre la política general de sus respectivos

departamentos.

Para el segundo período de sesiones:

- Proyecto de ley de creación del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.
- Proyecto de ley del deporte.
- Proyecto de ley de tasas y precios públicos.
- Proyecto de ley de modificación de la Ley del patrimonio de la Región de Murcia.
- Proyecto de ley de modificación de la Ley de creación del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia.
- Proyecto de ley de modificación de la Ley 4/86, de 15 de mayo, sobre inspección, sanciones y procedimiento en materia de turismo.
- Proyecto de ley de promoción juvenil.

21. INICIATIVAS DE GRUPOS PARLAMENTARIOS.

Para el primer período de sesiones:

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida:

- Proposición de ley del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.
- Proposición de ley de educación de adultos.
- Proposición de ley del Fondo Murciano de Cooperación Municipal.
- Proposición de ley del medio físico de la Región de Murcia.

Grupo Parlamentario Popular:

"Todas cuantas iniciativas legislativas y de control sean necesarias para el mejor funcionamiento de esta Comunidad Autónoma, en base al programa de gobierno del Partido Popular."

Para el segundo período de sesiones:

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida:

- Proposición de ley de turismo.
- Proposición de ley de espacios naturales y protegidos de la Región.
- Proposición de ley del Tribunal de Cuentas.
- Proposición de ley de modificación del Régimen Local en la Región de Murcia.

Grupo Parlamentario Popular:

"Continuaremos en el mismo sentido."

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA**

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional, Resolución de la Presidencia, de 14 de septiembre actual, sobre declaración de los días inhábiles que comprende el primer período ordinario de sesiones del primer año legislativo de la III Legislatura.

Cartagena, 16 de septiembre de 1991

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA SOBRE DECLARACION DE LOS DIAS INHABILES QUE COMPRENDE EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO.

Iniciado, a partir del día 12 de septiembre actual, el primer período de sesiones del primer año legislativo, y, una vez que la Mesa de la Cámara y la Junta de Portavoces, en reunión de ambos órganos celebrada el día 13 del mismo mes, han fijado los criterios de distribución de los sesenta días hábiles que dicho período comprende, por la presente resuelvo:

Primero.- De conformidad y a los efectos que previene la Resolución de esta Presidencia de 21 de abril de 1988, interpretativa del Reglamento, se declaran inhábiles, los días que a continuación se indican:

En el mes de septiembre, los días 14, 15, 16, 17, 21, 22, 27, 28 y 29.

En el mes de octubre, los días 5, 6, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 26 y 27.

En el mes de noviembre, los días 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 16, 17, 23, 24 y 30.

En el mes de diciembre, los días 1, 6, 7, 8, 9, 14 y 15.

Segundo.- Se publicará el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.